

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 3015 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **DRA. GISSELLE RAQUEL APUD** en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. Biotecnología Microbiana) con atención a **Introducción a la Biotecnología y a Tecnología de Enzimas** del mencionado Instituto: y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Biotecnología Microbiana, cuenta con un cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Simple, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de su titular, Lic. Solana Chaves;

Que mediante DGPRES N° 760/2024 la Dirección General de Presupuesto, autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente a la **DRA. GISSELLE RAQUEL APUD** en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. Biotecnología Microbiana) con atención a **Introducción a la Biotecnología y a Tecnología de Enzimas del Instituto de Biotecnología** de esta Facultad, a partir de la **puesta en funciones** y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el **31/07/2024** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de su titular, Lic. Solana Chaves).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 760/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Pase a tratamiento del Honorable Consejo Directivo.

n/a



Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 8624 / 2024

Hoja de firmas